

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS MEJORA LOTE 46 ZONA PROT. EMBALSE CONDE GUADALHORCE LAS VIÑAS (MA60005-JA) T.M. ARDALES**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023/482375  
**TÍTULO:** APROVECHAMIENTOS DE PASTOS MEJORA EN MONTES DEMANIALES Y PATRIMONIALES DE LA PROVINCIA DE MALAGA.

**DENOMINACIÓN DEL MONTE:** ZONA PROT. EMBALSE CONDE GUADALH. LAS VIÑAS (MA60005-JA)  
**TÉRMINO MUNICIPAL:** ARDALES  
**P. DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO  
**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:** 7.525,06 € ITP EXCLUIDO  
**PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO:** 60 MESES  
**PRECIO DEL CONTRATO:** 7.826,062 € ITP INCLUIDO  
**GARANTÍA DEFINITIVA:** 376,253 €

**ADJUDICATARIO:** Pedro Paredes Torres

Mediante Resolución de fecha 18 de mayo de 2023 del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, se aprueba el expediente y se dispone a la apertura del procedimiento de adjudicación de los aprovechamientos de pastos mejora.

Vistas las ofertas de las que se extendieron un Acta y la propuesta de adjudicación por la que se dispone la adjudicación del contrato a Pedro Paredes Torres y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

**HE RESUELTO**

- Adjudicar definitivamente el contrato de referencia a Pedro Paredes Torres por importe de 7.525,06 € ITP EXCLUIDO.
- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación y simultáneamente notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva a los licitadores en los términos previstos en el art. 151 de la *Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público*.
- Notifíquese la presente Resolución de adjudicación definitiva a los candidatos o licitadores en los términos previstos en el art. 151 de la *Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público*, comunicándoles que:

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples  
29071-Málaga  
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	12/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFE2FW2UQTTAZPZ8MYVRB4NWZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples  
29071-Málaga  
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	12/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFE2FW2UQTTAZPZ8MYVRB4NWZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	